

Señ. Veindos en sus Salas capitulares, los S. D. Pedro Melgares y
Mano Alcade Civil, D. Jose de Salazar, Prot. del
Comm. D. Fran. Fern. Capel, D. Jose Maria Sruas y Reg-
na, D. Ypolito Pelmas y D. Demadino Lopez Portillo Regidores, con
asistencia de un el Sr. se procedio a acordar lo siguiente

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Gobernador Civil Jha do del ^{te} ~~cor.~~
en que precorre, que la entuancia que le denegó esta Municipali-
dad en Salubridad de los Conventos de Carmelitas de males, S. Fran.
y Padri de la Compañia de Jesus para destinarios a diferentes
objetos, se haga reparacion ^{te} presentando los medios o arbitrios nece-
sarios para llevar a efecto obras de tanta consideracion, concedi-
do quesean los Locales, y en su cumplimiento, comenda: Dar Emi-
sion en forma al Prot. del Comm. D. Jose de Salazar y al Regi-
dor D. Demadino Lopez y Portillo para que propongan un pro-
men y explanen sobre los medios y arbitrios arreguiles para lle-
var tan interesante objeto

En esta ciudad entro el Regidor Secund D. Manuel Carrino y Manu

No habiendo aceptado D. Leonard Parcia el nombram ^{te} que se
le hizo de depositario de propios, el Ayuntamiento nombra a D. Manuel
Blau para que sirva dha. depositaria con la calidad de dar la con-
petente fianza.

Con lo que se concluye esta acta que firma el Sr. Presid ^{te}
y Prot. del Comm, de que yo el Sr. Certifico =

Pedro Melgares
y Manu

Jose de Salazar

Presente Fri.
Mano Melgares y Manu

En el mismo dia y el Sr. entere del precedente nombra-
miento a D. Manuel Blau, y en su inteligencia,